

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

11625 *Resolución de 28 de mayo de 2026, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 11/2026, de 12 de mayo, por el que se modifica la aportación de los usuarios y sus beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 11/2026, de 12 de mayo, por el que se modifica la aportación de los usuarios y sus beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 13 de mayo de 2026.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2026.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Francina Armengol Socias.